



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 15 de diciembre de 2021

ORDEN No.:
OC/307-B/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EL MUSEO REGIONAL DE OCCIDENTE.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	2	GALÓN	ALCOHOL 90, ORIGEN EL SALVADOR	\$ 20.00	\$ 40.00
2	51210000	54108	3	LIBRA	ALGODÓN, ORIGEN EL SALVADOR	\$ 7.95	\$ 23.85
3	31210000	54107	2	GALÓN	ACETONA PURA, ORIGEN EL SALVADOR	\$ 40.00	\$ 80.00
4	31210000	54107	5	UNIDAD	TUBO DE PEGAMENTO UHU DE 60 ML, ORIGEN EL SALVADOR	\$ 2.75	\$ 13.75
5	31210000	54107	1	SET	ACUARELA EN PASTILLA SECA, ORIGEN EL SALVADOR	\$ 5.00	\$ 5.00
6	55100000	54116	4	CAJA	PLASTILINA BLANCA DE 12 UNIDADES, BLOQUES DE 180 GRAMOS, MARCA PELIKAN	\$ 12.00	\$ 48.00
7	31210000	54107	7	BOTE	TEMPERA DE 50 ML DE DIFERENTES COLORES, MARCA TALENS	\$ 12.00	\$ 84.00
8	14110000	54105	12	ROLLO	PAPEL TOALLA DE 60 HOJAS, MARCA DANY	\$ 1.75	\$ 21.00
9	11120000	54103	2	BOLSA	PINCHO DE BAMBU DE 100 UNIDADES, ORIGEN EL SALVADOR	\$ 9.00	\$ 18.00
10	39110000	54119	2	UNIDAD	CINTA AISLANTE DE 3/4" X 20 YARDAS NEGRA, MARCA 3M	\$ 3.95	\$ 7.90

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 341.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

El siguiente material se requiere para labores de Conservación de la Colección Patrimonial, realizadas en el Taller de Bienes Culturales Muebles y para el mantenimiento Museográfico del Museo Regional de Occidente,

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar todo el producto que al momento de la entrega presenten daños, desperfectos de fábrica, manchados, golpeados, en mal estado, entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 7 días hábiles los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: los suministros serán entregados en El Museo Regional de Occidente, ubicado en Avenida Independencia Sur # 8, Antiguo Banco Central de Reserva, Santa Ana, Frente a Omnisport Centro.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad de los suministros.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al : Arq. Julio Eduardo Aragón Guzmán, Director del Museo Regional de Occidente"

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

Aug

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2441-2128, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI



16/12/2021